

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502829
Denominación Título:	Grado en Economía
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada, (el Título fue verificado en 2013 y modificado en el año 2018). El motivo de la modificación se sustenta en la actualización de normativa interna (normativa de permanencia y reconocimiento de actividad profesional de 36 a 12 créditos de prácticas externas como máximo) y la plantilla real de profesorado, así como cambios en las pruebas de admisión, la adecuación de actividades formativas y sistemas de evaluación, la remodelación de los recursos materiales, cambios de denominación y semestre de las asignaturas.

El idioma de impartición es el castellano pero algunas asignaturas del grado se ofertan en modalidad conjunta castellano e inglés, para aquellos alumnos que quieran cursarlas de este modo. Al ser voluntaria esta última opción, se les exige a los alumnos que lo cursen un nivel de TOEFL de 574 (con anterioridad era de 570). En el transcurso de la entrevista grupal con estudiantes, y confirmado posteriormente con el equipo directivo, se tuvo conocimiento de que el itinerario bilingüe está vinculado a un convenio con la Universidad de Chicago. Los estudiantes reciben un diploma/título por dicha universidad tras asistir a varios cursos no reglados que se imparten por profesores de Chicago en España, y cursar posteriormente un semestre en Estados Unidos que es reconocido por asignaturas del plan de estudios. En función de lo anterior, si la formación en otro idioma se reserva a la aplicación de un convenio concreto, se recomienda que se haga constar en la Memoria.

El profesorado que imparte asignaturas en inglés dispone de diferentes tipos de acreditaciones; no obstante, los estudiantes y egresados opinan favorablemente sobre este aspecto.

El título se imparte en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

El título se imparte con dos menciones, una mención en finanzas y otra en negocios internacionales, que deben cursarse en tercero y cuarto curso por un total de 102 créditos (de una u otra mención). El trabajo fin de grado cuenta con 6 créditos y las prácticas externas con 12 créditos obligatorios. No es posible que un alumno pueda hacer el Grado sin seguir itinerario de mención, por tanto en la práctica no existe la optatividad y se imposibilita que los alumnos que elijan mención puedan reconocer créditos por actividades sociales, de representación, etc., a menos que se produzca un reconocimiento forzado por alguna asignatura obligatoria.

Las guías docentes son homogéneas y muy completas; se detalla toda la información necesaria para que los alumnos conozcan los requisitos para el seguimiento de la asignatura: Tanto las actividades formativas, metodología docente e información contenida en las guías son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Las competencias están actualizadas y se corresponden al nivel formativo del MECES del título (EOS1.b). No obstante, hemos encontrado algunas guías docentes que presentan alguna diferencia con respecto a la Memoria, en los que se refiere a actividades formativas, horas presenciales y sistemas de evaluación.

Las prácticas externas son obligatorias, en el curso 2017/18 se hicieron 17 prácticas curriculares y 36 extracurriculares que fueron tutorizadas académicamente por sólo dos personas. Desde la Facultad y de acuerdo con el IA se ofertaron un total de 1312 prácticas, siendo la demanda de 393. Existe una plataforma que permite garantizar un mejor seguimiento y control de las prácticas. La selección de candidatos a una práctica la realizan las empresas colaboradoras que llevan a cabo las mismas. De acuerdo con los resultados de las encuestas a tutores académicos, tutores profesionales y estudiantes, existe un alto nivel de satisfacción con las prácticas.

El número de grupos teóricos y prácticos y su tamaño por cada asignatura del plan de estudios es adecuado al total de alumnos y acorde a la existencia de dobles grados y un itinerario bilingüe.

La normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos está actualizada y está públicamente disponible. No existen evidencias relativas a que no se hayan aplicado exhaustivamente; no obstante, llamamos la atención sobre varias cuestiones:

- En las tablas de reconocimientos entre títulos figura Estadística (Economía mención finanzas) por Informática de ADE, Introducción a la Economía de Economía por Escritura de Medios de Comunicación de Periodismo, Fundamentos de Gestión Empresarial de Economía por Antropología de Periodismo, Introducción a la Contabilidad de Economía por Pensamiento Político y Cultural de periodismo e Introducción a la Macroeconomía por Grandes Libros.

- En las tablas de reconocimientos (no entre títulos de la propia Universidad) del curso 17/18 se reconoce análisis de estados financieros por contabilidad analítica.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. En el transcurso de las entrevistas se puso de manifiesto la alta satisfacción con la coordinación por parte de egresados, profesores y estudiantes. Igualmente, se señalaron deficiencias en los inicios que han ido subsanándose posteriormente.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada, pero se aprecian diferencias en el nivel de conocimientos previo.

Para poder expedir el título se les exige a los estudiantes un B2 en inglés, aspecto que no aparece claramente especificado en la memoria ni en la información pública. No obstante, se recoge en la normativa de permanencia recientemente modificada e incluida en la Memoria del título modificada en 2018.

Los complementos formativos y su aplicación garantizan que los estudiantes de nuevo ingreso puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Con carácter general, la Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa, estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa, etc. En el apartado de Admisión y ayudas, se explica el proceso de admisión, incluyendo las pruebas que el aspirante debe realizar, aunque no se detalla la ponderación de los criterios de admisión. Resulta conveniente incluir en la web del títulos las ponderaciones de los criterios de admisión, los resultados de las encuestas realizadas a todos los colectivos implicados en el título, mayor información respecto al grupo bilingüe y el programa Chicago y corregir el perfil de acceso recomendado (exigencia a que los alumnos hayan cursado la opción de Bachillerato que contenga matemáticas, no materias específicas de sociales). Deben corregirse algunas guías docentes que presentan alguna diferencia con respecto a la Memoria, en lo que se refiere a actividades formativas, horas presenciales y sistemas de evaluación.

Conviene por otra parte publicar la exigencia de un B2 en inglés, para poder expedir el título, dado que este aspecto no aparece claramente especificado en la memoria ni en la información pública. No obstante, se recoge en la normativa de permanencia recientemente modificada e incluida en la Memoria del título modificada en 2018.

También es pública la información sobre las salidas profesionales, incluyéndose un enlace a los resultados de la encuesta de inserción laboral 2018 (egresados, curso 2016-17).

La información sobre el personal académico vinculado al título está disponible tanto en cuanto a número de profesores, porcentaje de doctores y acreditados como CV homogéneo de cada profesor.

Cuentan con información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero, incluyendo las universidades con convenio. También se accede a información sobre becas.

Respecto a las prácticas externas (obligatorias), se aporta información sobre las instituciones con convenio.

La información sobre calendario académico, calendario de exámenes, horarios del grado y los dobles grados, etc. está disponible bajo la pestaña: "Información útil para el estudiante" en la web de la facultad.

Se publica información suficiente sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. Resulta preciso el acceso a la última Memoria verificada,

pese a existir un enlace en la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con un SIGC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El órgano responsable del SGIC es la Comisión Interna de Calidad (CIC) del Centro, que está integrada por personal académico, PAS y estudiantes. En el curso 2015-16 se creó una subcomisión de calidad del título, para analizar fortalezas y debilidades del título y aprobar los planes de mejora para cada curso, integrada por profesores, PAS y alumnos, y se reúne periódicamente, tal y como demuestran las actas que presentan.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua, así como la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, pero el nivel de participación es escaso y no hay datos referentes a los empleadores.

Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias. Según las evidencias presentadas, no se ha presentado ninguna queja por dicha vía para este título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, cuenta con el perfil y nivel académico e investigador adecuado para cumplir con los requerimientos del título, y se corresponde con lo previsto en la Memoria verificada. El programa contó en el curso 2017-18 con 59 profesores, de los cuales un 81.3% son doctores y de ellos, el 60.4% está acreditado. De los 59 profesores, 46 (78%) tienen dedicación a tiempo completo, imparten el 78% de los créditos y tienen una experiencia media de casi 18 años.

En cuanto a la experiencia investigadora, el número de sexenios no es muy elevado para el total de profesores (19 sexenios). Sin embargo, a través del análisis de sus perfiles públicos en la web y de las evidencias presentadas se comprueba que el profesorado del título participa de forma general en proyectos de investigación competitivos y que el número medio de publicaciones es aceptable.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Destaca positivamente la tutoría personal. Durante la visita se ha tenido acceso al campus virtual de apoyo a la docencia presencial, siendo adecuado y utilizado en todas las asignaturas.

En el Informe de Autoevaluación se indica que no existen barreras arquitectónicas y que las infraestructuras están adaptadas a personas de movilidad reducida.

Existe también un Protocolo de actuación para alumnos con necesidades educativas especiales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los alumnos de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFG son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Según la Memoria verificada y la guía docente, los TFG serán evaluados por Tribunales formados por un máximo de tres profesores, preferentemente del área de la disciplina académica del trabajo, a través de una rúbrica bastante exhaustiva, donde se valora de forma separada la presentación y contenido, poniéndose de manifiesto en las actas.

Las prácticas externas son obligatorias y, a lo largo del periodo de realización de las prácticas, el alumno deberá enviar seguimientos periódicos a su Tutor Académico, donde describa las tareas desempeñadas detalladas. Tanto la valoración del tutor académico como profesional se lleva a cabo con unas rúbricas.

Existe una amplia oferta de formación complementaria para los alumnos del grado, para mejorar sus competencias transversales.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo, sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El número de plazas de nuevo ingreso es de 120 de acuerdo con la Memoria en verificación. En ninguno de los años analizados el número de estudiantes de nuevo acceso matriculados ha superado esta cifra, de hecho en el curso 2016/17 se matricularon 37 en el grado, y 38 en dobles grados. En el curso 2013/14 el total fue de 49, 50 en el 2014/15, 92 en el 2015/16, 75 en el 2016/17 y 61 en el 2017/18.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés sobre el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles. La satisfacción global de los estudiantes con la docencia supera siempre valores de 7 sobre 10 para Economía y cada uno de los dobles títulos/semestres y cursos (2015/16, 2016/17 y 2017/18).

No hay encuestas de satisfacción a empleadores, salvo la relacionada con los tutores de prácticas.

A través de la propia Facultad o Servicios Centrales de la Universidad se llevan a cabo diferentes actividades para mejorar la formación y orientación profesional de los estudiantes, tales como Curso de técnicas de búsqueda de empleo, Cursos de emprendimiento, Foro de Empleo, Programa de carreras profesionales.

RECOMENDACIONES:**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda revisar las guías docentes; algunas guías presentan diferencias con respecto a la Memoria verificada, en lo que se refiere a actividades formativas, horas presenciales y sistemas de evaluación.
- 2.- Se precisa ser más exhaustivos en los reconocimientos de créditos entre asignaturas de diferentes titulaciones de la misma universidad.
- 3.- Se recomienda posibilitar a todos los alumnos el cursar asignaturas en inglés, independientemente del programa de Chicago, por las posibles dificultades que tienen los estudiantes por las diferencias en el nivel de conocimientos previos.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
